



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-065/06 RELATIVA AL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ENCICLOPEDIAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las catorce horas del día veinte de diciembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-065/06, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C C. José Luis Moreno Landa** y la **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica y el **Lic. Mario E. Macip Olvera**, Coordinador Estatal de Libros de Texto Gratuitos; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha 06 de diciembre de 2006, la Oficialía Mayor de esta Secretaría de Educación, solicitó la contratación del servicio de distribución de 270,000 ejemplares de enciclopedias destinadas a diversos planteles educativos, de conformidad con el requerimiento formulado por la Coordinación Estatal de Distribución de Libros de Textos Gratuitos.

**SEGUNDO.-** Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha siete de Noviembre de 2006, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera, Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo y al C. Franklin Jesús Guerrero Lagunes**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Recursos Humanos, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN; a la Dirección Jurídica y a la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos.

**CUARTO.-** Que el día dieciocho de Diciembre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los: **C. José Luis Moreno Landa** y la **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica y el **Lic. Mario E. Macip Olvera**, Coordinador Estatal de Libros de Texto Gratuitos; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentro presente el **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEV**

GOBIERNO DEL ESTADO

**SEGUNDO.-** Que el objeto de la presente licitación, es la contratación de servicio de distribución de Enciclopedias para planteles educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones, cantidades, rutas y tipo de unidades establecidas en las bases de licitación.

**TERCERO.-** Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera, Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo y el C. Franklin Jesús Guerrero Lagunes**, resultando que la Comisión de Licitación determinó con sustento en lo dispuesto en la base Décima de la Licitación, la descalificación de la empresa **Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo**, en virtud de que no presentó la Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo requeridos en el inciso g) Fracción IV de la base séptima de Licitación; asimismo, determinó la descalificación de la **C. Franklin Jesús Guerrero Lagunes**, en virtud de que no presenta copia de cada una de las tarjetas de circulación de los vehículos con los que será prestado el servicio; como se requiere en el inciso (d) Fracción IV de la base séptima de licitación, quedando como única oferta aceptada, la propuesta económica de la empresa **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera** que a continuación se describe:

PART	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	TRANSPORTES MORCAB Y/O MARCO ANTONIO MORALES CABRERA
				P. TOTAL
1	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ INCLUIR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN LA CIUDAD DE ORIGEN Y EN LOS PUNTOS DE DESTINO DE LOS BIENES	SERV	1	2,306,400.00
				<b>2,306,400.00</b>
				<b>345,960.00</b>
				<b>2,652,360.00</b>

**CUARTO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se contó con una propuesta en la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado con la empresa: **Express Tolteca S.A. de C.V.**, resultando sus precios más altos, de conformidad con lo siguiente:

PART	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	TRANSPORTES MORCAB Y/O MARCO ANTONIO MORALES CABRERA	EXPRESS TOLTECA S.A. DE C.V.
				P. TOTAL	P. TOTAL
1	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ INCLUIR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN LA CIUDAD DE ORIGEN Y EN LOS PUNTOS DE DESTINO DE LOS BIENES	SERV	1	2,306,400.00	2,388,800.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2,306,400.00</b>	<b>2,388,800.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>345,960.00</b>	<b>358,320.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>2,652,360.00</b>	<b>2,747,120.00</b>



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de la oferta más baja y conveniente para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Sexta de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

### FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas única en concurso, relativa al servicio de.

**b) Se descalifican a las empresas Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo,** en virtud de que no presentó la Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo requeridos en el inciso g) Fracción IV de la base séptima de Licitación; asimismo, se descalifica al **C. Franklin Jesús Guerrero Lagunes,** en virtud de que no presentó copia de cada una de las tarjetas de circulación de los vehículos con los que será prestado el servicio; como se requiere en el inciso (d) Fracción IV de la base séptima de licitación

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se aceptó la propuesta económica de **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera,** en la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado, resultando su oferta satisfactoria para el interés de la convocante.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera** la partida única en concurso, relativa al servicio de distribución de Enciclopedias para planteles educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 2'652,360.00** (Dos millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-065/06.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. José Luis Moreno Landa**  
Representante de la Oficialía Mayor

**Lic. Jessica Loyo Salazar**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Mario E. Macip Olvera**  
Coordinador Estatal de Libros de  
Texto Gratuitos